

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2016-00363-00
Armenia Quindío, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

El juzgado, teniendo en cuenta que, la entrega de títulos ya se encuentra autorizada, niega la solicitud realizada por la parte demandante.

Notifíquese,

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 085
DE 07 DE OTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66f3d53b6f04cdb5172e1b13d1ee981b464cea6b27637a5a8621284d94051534**

Documento generado en 06/10/2020 06:46:46 a.m.